

PROGRAMA VIRTUAL DE APOYO PREVENTIVO AL MALTRATO INFANTIL.

PREVENTIVE PROGRAM TO SUPPORT VIRTUAL CHILD ABUSE

Ana Rocio Tirado Rios¹

Resumen. El programa virtual de apoyo preventivo al maltrato infantil es una propuesta pedagógica que orienta y concientiza a los docentes en el papel que desempeñan en el núcleo familiar y por ende en la sociedad, buscando desarrollar la calidad de vida y la integridad de los menores ya que toda forma de perjuicio o abuso físico, psicológico, descuido, omisión o trato negligente malos tratos o explotaciones, incluyendo el acoso o abuso sexual, los tratos o penas crueles, inhumanas de los que han sido víctima estos por parte de las figuras de autoridad, representantes legales o de cualquier otra persona que tenga o no tenga relación con el menor de edad es la fuente de daños y perjuicios, motivo por el cual este trabajo brinda el conocimiento a la comunidad educativa para la detección temprana de las características que puede presentar un menor cuando está siendo maltratado tanto en forma física como moral o psicológica. Como herramienta principal de este trabajo fue desarrollado un programa de carácter virtual, teniendo como fundamento un sitio web escolar sobre el tema, que permite inducir a la comunidad educativa en el mejoramiento de las relaciones entre los adultos y los menores mediante el uso de internet considerando esta tecnología como herramienta de comunicación moderna.

Palabras claves: virtual, preventivo, pedagógico, infantil, internet, herramienta, maltrato

Las condiciones de riesgo para la presencia del maltrato puede originarse en los padres, durante el embarazo, en las características de convivencia familiar, las relaciones intergeneracionales, el inadecuado manejo de las crisis familiares, el incumplimiento de las obligaciones conyugales, el consumo de sustancias psicoactivas, trastornos

¹ **Psicóloga graduada en la universidad cooperativa de Colombia. Especialista en gerencia informática. Fundación universitaria Remington.rocio70@gmail.com**

Todas estas circunstancias afectan notablemente las capacidades de los estudiantes, deteriorando la autoestima y creando un sentimiento de fracaso.

Las condiciones de riesgo para la presencia del maltrato puede originarse en los padres, durante el embarazo, en las características de convivencia familiar, las relaciones intergeneracionales, el inadecuado manejo de las crisis familiares, el incumplimiento de las obligaciones conyugales, el consumo de sustancias psicoactivas, trastornos

Abstract. The online program to support child abuse prevention is a pedagogical proposal that guides and raises schoolteachers' awareness about the role that children play in the family and therefore in the society. This proposal is seeking to develop the quality of life and safety of minors from all forms of physical abuse, psychological abuse, carelessness, omission, maltreatment or exploitation, sexual abuse, harassment, inhumane and cruel punishment which they have been victims of by authority figures, legal representatives or any other person being related or not related to the child; cause harm to them. Basically, this work provides the educational community with some knowledge about early detection of the behaviors that a child may have when being mistreated in either or both physical and psychological forms.

As the main tool of this work, an online program was developed on the basis of a school web page that may allow the educational community to be led to the improvement of relations between adults and children by means of the internet, as it is considered a tool of modern communication.

Keywords: online, preventive, educational, child, internet, tool, abuse

mentales, padres que manifiestan depravación psicoafectiva o maltrato durante la infancia, en la percepción negativa de los menores cuando son tomados como insoportables, defectuosos físicamente, incapaces de acceder a la vida académica;

mentales, padres que manifiestan depravación psicoafectiva o maltrato durante la infancia, en la percepción negativa de los menores cuando son tomados como insoportables, defectuosos físicamente, incapaces de acceder a la vida académica; todas estas circunstancias afectan notablemente las capacidades de los estudiantes, deteriorando la autoestima y creando un sentimiento de fracaso.

Lo mencionado anteriormente influye de manera directa en el bajo rendimiento académico de los estudiantes y las instituciones educativas deben tomar medidas en el mejoramiento de dicha falencia, buscando a través de diversas estrategias mejorar las relaciones familiares, lo cual repercutirá en mejores resultados académicos y a la vez en posibilidades de relación interpersonal y social.

Con miras al mejoramiento de esta situación se propone implementar un trabajo virtual fundamentado en una página web a través de la cual la institución posibilita la comunicación permanente entre los miembros de la comunidad educativa, salvándose las barreras de tiempo y espacio, abriéndose las posibilidades para la intercomunicación escuela-hogar, a la vez que se ofrece una amplia gama de conceptualizaciones que permitirán a la comunidad educativa adentrarse en el conocimiento de las causas, consecuencias, factores de riesgo, población vulnerable y la legislación actual correspondiente al tema del maltrato infantil.

Con la implementación de la página web sobre el maltrato infantil, se busca además que las personas realicen actividades de retroalimentación, a través de las cuales puedan dar sus opiniones, participar en foros virtuales y participar de las comunidades virtuales. Esta estrategia permite además a la institución fortalecer de manera productiva la escuela de padres tan debilitada por las situaciones de trabajo y diversas ocupaciones de estos.

MATERIALES Y METODOS

Fueron utilizadas las herramientas fundamentales en diseño de sitios web como dreamweaver y flash para permitir a los usuarios visualizar el contenido del sitio a través de los navegadores más comerciales como son internet explorer y mozilla Firefox. Para La presentación de resultados se utilizaron diagramas circulares utilizando como herramienta el programa Excel de Microsoft office.

METODOLOGIA

Se hizo un estudio descriptivo, con la temática del maltrato infantil. Seguidamente se realizaron encuestas con preguntas abiertas y cerradas que luego fueron tabuladas y registradas, posteriormente, se analizó la información obtenida y se obtuvieron las respectivas conclusiones cuantitativamente utilizando diagramas circulares.

Fue utilizado el método explicativo, que permitió explorar con un entorno determinado, ofrecer hipótesis y plantear alternativas de trabajo para minimizar las falencias encontradas.

Las encuestas fueron realizadas a 15 padres de familia, 15 estudiantes y 5 docentes para un total de 35 personas.

Para la implementación del sitio web se desarrolló un anteproyecto con los pasos a seguir en el siguiente orden: planeación, desarrollo de contenido, diseño gráfico, programación, promoción y mantenimiento.

UBICACION

Las encuestas fueron realizadas en la institución educativa la Inmaculada ubicada en la zona urbana del municipio de Envigado en el sitio conocido como La Loma del Chocho. Esta institución en la actualidad solo cuenta con la básica primaria, en la planta física tiene un comedor, una sala de informática con 20 computadores, una cancha múltiple, la biblioteca, un laboratorio, una sala de dirección.

RESULTADOS Y DISCUSION

En el siglo XVI, las personas que asumían el rol de padres sólo se preocupaban por la calidad de vida de los miembros de su familia, enfocando en lo económico, político religioso, donde el principal valor resaltado era la obediencia a las reglas y el respeto hacia los progenitores, se recurría al castigo físico como el método más rápido y efectivo. Los niños actuaban frente a sus padres con temor valiéndose de la mentira y represión de sentimientos, cuando los niños son educados bajo una disciplina represiva, crecen con problemas físicos y graves problemas psicológicos que impiden la adecuada formación de los niños; su esencia era aprender a través la norma estricta. Por lo anterior, los hijos admiraban tanto a sus padres que se esforzaban a comportarse como ellos, limitándose a la sumisión y privacidad.

Existen en la actualidad innumerables recursos bibliográficos relacionados con trabajos acerca del maltrato infantil. Uno de ellos es la tesis de grado de Rebollo Aguilera titulada diseño de una campaña visual para difundir información sobre el maltrato infantil cuyos objetivos específicos son indagar las causas y consecuencias del maltrato infantil, consideraciones del maltrato infantil como problema social, y el papel del diseño gráfico en la construcción de una estrategia de comunicación visual para prevenir el maltrato infantil.

Se pretendió llevar a cabo una campaña publicitaria fundamentada en los mensajes visuales llamativos que permitan la toma de conciencia por parte de los adultos, sobre los efectos devoradores del maltrato infantil pudo obtener los siguientes resultados: el maltrato infantil es un mal social que afecta a cualquier persona sin tener en cuenta el rango social, económico o política, por medio de campañas

publicitarias de carácter visual se contribuye a la toma de conciencia, concientizando a los adultos que la salud de los menores debe ser cuidada de tal manera que no exponga a un desequilibrio por causas del maltrato. La autora concluye que se deben realizar pláticas en las escuelas referentes a la violencia familiar y la manera de prevenirla para el futuro.

Otro trabajo que llama la atención sobre el maltrato infantil es realizado por los autores Iván Darío Guerra y Carlos Remolina, titulado “introducción al maltrato infantil desde una perspectiva teórica, normativa y su incidencia en Santa Fe de Bogotá” este trabajo pretende indagar acerca de las manifestaciones del maltrato infantil, el marco legal referente a los menores, los problemas, estadísticas y estudios sobre el maltrato infantil. Exponen a término de conclusiones que a la puerta del siglo XXI es totalmente reprochable que existan niños maltratados y que obliga a los adultos a tomar las más decididas acciones para derrotar la repugnante actitud de los adultos frente a los niños. En otra conclusión expresa que lamentablemente en las ciudades se “juega con los niños”, puesto que es tomado como objeto de las más diversas formas de maltrato, hasta el punto que se le niega su individualidad y dignidad, considerándolo poco menos que un animal. El plan nacional de acción a favor de la infancia define el maltrato infantil como:

“Toda forma de perjuicio o abuso físico, psicológico, descuido, omisión o trato negligente, malos tratos o explotaciones, incluyendo el acoso o abuso sexual, las torturas, los tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes de los que ha sido objeto el niño o adolescente por parte de las figuras de autoridad representantes legales o de cualquier otra persona que tenga o no relación con el menor de edad” (Barco 1990).

Según Barco 1990, el maltrato físico es definido como formas de agresión-productas por el uso de la fuerza física, no accidental, infringida por las figuras de autoridad hacia el niño. Sus consecuencias pueden ser transitorias o permanentes, y su gravedad y época de ocurrencia se determina en leve, moderado o grave, y antigua, reciente o recurrente.

Además del tipo de maltrato mencionado anteriormente Barco 1990, define otro tipo llamado psicológico o emocional el cual según él tiene que ver con todo tipo de agresión a la vida afectiva del niño, donde se generan múltiples conflictos, frustraciones y traumas de tipo emocional, en forma temporal y permanente, difundiéndose por la carencia, exceso, alteración en las relaciones, que se da en los niños a través del progenitor o cuidadores, y que se van extendiendo a lo largo de la vida, produciendo modificaciones en el desarrollo psico-afectivo, motor,

lingüístico, de socialización y adaptación en el niño. Estas modificaciones pueden presentarse por la ausencia de los padres, sobreprotección o incapacidad del adulto para interactuar con el niño.

Algunos indicios de las modificaciones en el comportamiento que surgen de este tipo de maltrato pueden ser: angustia, miedo injustificado, sumisión, agresividad, negativismo y falta de confianza, entre otros. Se clasifica en leve, cuando es reparable en un período corto de tratamiento, moderado cuando se requiere de una intervención terapéutica prolongada, tanto en el niño como en el resto de su familia, y grave cuando las secuelas no tienen retroceso.

En consecuencia, entre menos edad tenga el niño, más limitado será su sentido de identidad propia y, por lo tanto, más graves serán las implicaciones emocionales; en niños de más edad y mayor desarrollo de su identidad, puede que este mismo maltrato infringido en niños menores tenga mayor impacto emocional. Por lo general, cuando un niño siente miedo, angustia o cualquier otra emoción desagradable, los padres responden principalmente con comprensión y cariño, respuesta que lo calma y que va acompañada de palabras tranquilizadoras y contacto físico; cuando esto no sucede y los padres son incapaces de ocurrencia se determina en leve, moderado o grave, y antigua, reciente o recurrente.

El Maltrato psicológico o emocional es todo tipo de agresión a la vida afectiva del niño, donde se generan múltiples conflictos, frustraciones y traumas de tipo emocional, en forma temporal y permanente, difundiéndose por la carencia, exceso, alteración en las relaciones, que se da en los niños a través del progenitor o cuidadores, y que se van extendiendo a lo largo de la vida, produciendo modificaciones en el desarrollo psico-afectivo, motor, lingüístico, de socialización y adaptación en el niño(Barco 1990).

Estas modificaciones pueden presentarse por la ausencia de los padres, sobreprotección o incapacidad del adulto para interactuar con el niño.

Algunos indicios de las modificaciones en el comportamiento que surgen de este tipo de maltrato pueden ser: angustia, miedo injustificado, sumisión, agresividad, negativismo y falta de confianza, entre otros. Se clasifica en leve, cuando es reparable en un período corto de tratamiento, moderado cuando se requiere de una intervención terapéutica prolongada, tanto en el niño como en el resto de su familia, y grave cuando las secuelas no tienen retroceso.

Según la edad del niño y el desarrollo alcanzado, el impacto de una situación de maltrato sobre su proceso de desarrollo será diferente; igualmente, si desde temprana edad ha tenido un vínculo adecuado con sus padres o personas que le brindan el cuidado antes de

ser maltratado, el impacto futuro será menor sobre su desarrollo psicológico.

Desde la perspectiva de Mesa E.1991, el maltrato por negligencia y descuido está constituido por la insatisfacción temporal o permanente de las necesidades básicas (alimentación, educación, salud, cuidado), en condiciones que se pueden proporcionar para garantizarle al niño un desarrollo biopsicosocial de la norma. Esta modalidad tiene también repercusiones emocionales, sociales o físicas, tales como la depresión severa, la mendicidad o la desnutrición aguda.

El maltrato Social está representado por la incapacidad estatal del cubrir las necesidades básicas de alimento, vivienda y educación de los niños, debido a que gubernamentalmente no se ofrecen las condiciones para que las personas a cargo de los mismos puedan acceder a los recursos de índole económico e institucional. Este maltrato se puede ubicar dentro las crisis en las relaciones familiares, la vinculación del menor a la guerra y al trabajo, en el cual es el niño la principal fuerza laboral, donde se desempeña como ayudante de los familiares o parientes, sin recibir remuneración alguna y, en caso de recibirla, es por la realización de trabajos considerados ilegales dentro de las normas vigentes que rige el estado otro tipo de maltrato es el abuso sexual todo acto de tipo sexual (con o sin contacto) realizado a la fuerza por un adulto, el cual se vale de engaños o sobornos para llevar a cabo su propósito, que generalmente es dirigido hacia un menor (Mesa E 1991.)

Se consideran como modalidades de este tipo de maltrato, el acceso carnal (con penetración), y los actos sexuales como exhibicionismo, masturbación y acoso, su gravedad está dada por las implicaciones físicas o fisiológicas que tengan para la víctima y su familia. .

Según Manrique et al 1998, es considerado como factor de riesgo en el maltrato infantil cualquier evento, situación o persona que se haya relacionado con la presencia del maltrato en cualquiera de sus formas; en este caso el objetivo principal de las estrategias para su abordaje radica en identificar dichas situaciones, reducir y controlar las existentes y evitar la aparición de casos nuevo.

Las condiciones de riesgo para la presencia de maltrato pueden originarse en los padres, el embarazo, los niños y las características de la convivencia familiar, incluyendo aspectos sociales y culturales relacionados con la violencia.

Por otro lado, se describen factores complejos generados al interior de las interacciones cotidianas en el sistema familiar. Son factores condicionantes y disponentes del maltrato infantil: la violencia intergeneracional, el inadecuado manejo de las crisis

familiares, el incumplimiento de las obligaciones conyugales o parentales, el consumo y abuso de sustancias psicoactivas y los trastornos mentales, entre otros.

Otros elementos relacionadas con condiciones sociales como el bajo nivel de ingreso, el desempleo, el tipo de ocupación, el nivel educativo de los padres, los conflictos entre la pareja y la desintegración familiar, favorecen los comportamientos agresivos en la relación padres e hijos y estimulan la presencia del maltrato al menor.

El maltrato al menor se presenta en todos los grupos sociales, con manifestaciones diferentes, sin embargo, se ha investigado más en familias de nivel económico bajo, encontrándose asociado a condiciones económicas y laborales deficientes, trabajo fatigante y jornadas de trabajo intensivas, que dan lugar a estados de tensión emocional en el padre o en la madre, frecuentemente descargados en el hijo como la persona más indefensa del grupo.

No es posible señalar características de personalidad específicas en los padres que maltratan a sus hijos; sin embargo se ha observado mayor frecuencia del problema en padres con personalidad agresiva, violentos en sus relaciones de pareja, en su trabajo o en su vida social, que posee poco control de los impulsos. Además de las causas asociadas al maltrato infantil, también se presentan consecuencias que afectan estructuras psicológicas del menor, las cuales serán retomadas en el siguiente su apartado.

Es posible identificar consecuencias a nivel del deterioro de la autoestima y alteraciones en el desarrollo de la personalidad, tal como a continuación se describe¹.

Se altera en el niño la confianza en sus propias capacidades y potencialidades, afectando el respeto por su valor como persona, creándole de manera progresiva y sistemática un sentimiento de fracaso, se reprime e inhibe la capacidad expresiva del niño, suscitándole la duda o el rechazo respecto del valor de su opinión y de su propia capacidad de participación, se provoca en el niño desconfianza hacia los demás, generando en él una actitud egoísta e individualista, se inhibe progresivamente la

¹<http://santiagomaltratoinfantil.blogspot.com/2009/04/causas-del-maltrato.html>, tomado el 25 de junio de 2010

espontaneidad de su movimiento corporal y se va subordinando su afectividad al desarrollo de cierto tipo de racionalidad, se inhibe la capacidad de expresión corporal del niño, reforzando la sobrevaloración de los canales de expresión lógico-verbal, y limitando el desarrollo integral de sus posibilidades de comunicación humana, se condiciona al niño a adoptar conductas y respuestas estereotipadas, limitando su capacidad de exploración y experimentación, lo que reduce su motivación hacia el conocimiento.

Red Virtual:

Para apoyar el proyecto del maltrato infantil a nivel virtual es necesario conocer las tecnologías web para difundir de mejor manera esta problemática, informar a las personas y obtener retroalimentación y puntos de vista de éstas de forma instantánea..

El sitio Web:

Una página web es un medio de comunicación, el cual nos permite transmitir contenido de un tema en específico, el cual puede ser accedido por muchas personas en cualquier parte del mundo en cualquier momento. En una página web se puede difundir información de toda índole, pueden servir como plataforma de negocios para potencializar el mismo, como plataforma educativa para enseñanza o simplemente de consulta.

Sitio Web: www.lainfanciaencanta.jowo.co

Que hay que tener en cuenta para desarrollarla

Se debe tener conocimiento en HTML, el cual es el lenguaje estándar de internet, CSS, el cual es un lenguaje para darle estilo a la página y Javascript, el cual es un lenguaje para darle dinamismo. También se debe contar con un dominio, para que pueda ser accedida desde internet y un hosting para alojar los archivos y accederla.

Porque se hizo la página web

Porque se busca informar a la comunidad educativa sobre el maltrato infantil y los mecanismos para prevenirlo, mostrar de forma más dinámica el contenido allí tratado.

Los sistemas de información y el internet en sí actualmente tienen una penetración importante en nuestras vidas, las personas permanecen más tiempo al frente de un computador y ya casi no hay interacción persona a persona. Teniendo en cuenta esta situación decidí crear un sitio web, porque es la forma más fácil y dinámica de llegarle a la gente y mostrarles la problemática actual sobre el maltrato infantil, mostrarles los mecanismos de prevención e

interactuar con ellos. En la página web las personas podrán dar sus opiniones sobre un tema dado, podrán visualizar imágenes y videos. Algo que la hace interesante es que tiene integración con redes sociales lo cual la impulsará para que mucha gente la use y plantee sus puntos de vista.

Como se hizo la página web

La presente es para explicar el desarrollo de la página www.lainfanciaencanta.jowo.co.

Para la realización del sitio web se utilizó el software Dreamweaver como editor de los archivos del sitio, éste fue desarrollado con los lenguajes HTML, PHP y Javascript (Jquery).

Cada una de las páginas de las secciones del sitio web fue desarrollada en HTML, empleando la estructura básica (Encabezado, Contenido Principal, Pie de Página), dentro de las cuales fueron incluidas otras secciones tales como: el logo y el menu principal. Este lenguaje es el que le da la estructura a la información desplegada en el sitio web.

Para la parte visual se utilizó CSS, que son hojas de estilo para darle vida a la presentación del sitio web, en este se utilizan selectores para estilizar cada elemento del sitio, se empleó la paleta de colores, así como elementos de CSS3, que es la versión actual del lenguaje CSS para estilizar sombras y bordes, además, se utilizaron fuentes de Google Web Fonts.

En la página principal se insertó un slider desarrollado con Javascript, específicamente con el framework jQuery, se optó por esta tecnología y no por flash por razones de desempeño, ya que flash consume más recursos, lo que lo hace más lento y porque requiere de un plugin para poder funcionar.

También se le dió un toque social al sitio incluyendo plugins de facebook para el foro y el botón me gusta, lo que le permite una fuerte interacción con esta red social y mayor dinamismo.

En la parte de contacto se hizo uso de PHP para conectar el sitio a una base de datos y poder almacenar los comentarios de las personas que ingresen al sitio, simplemente es un formulario con tres campos, el nombre, el email y el mensaje, los cuales son procesados por un archivo PHP que se encarga de hacer la inserción en la base de datos.

Por último se hizo uso del plugin de Youtube para mostrar un video alojado en dicho servicio.

Comunidad Virtual:

Según Usquiano 2009 un espacio virtual es un grupo de personas que comprende los siguientes elementos: desear interactuar para satisfacer sus necesidades o llevar a cabo roles específicos, comparten un propósito determinado que constituye la razón de ser de la comunidad virtual, disponen de sistemas informáticos que median las interacciones y facilitan la cohesión entre los miembros.

El mayor freno que existe al desarrollo de comunidades es la dificultad de organización interna de las mismas. En muchos casos se pierde demasiado tiempo creando la estructura de la comunidad, con lo que se llega a perder el verdadero sentido de la misma, confundiendo la estructura con la razón de ser del grupo.

La comunidad virtual queda definida en tres aspectos distintos:

- La comunidad virtual como un lugar en el que los individuos pueden mantener relaciones de carácter social o económico.
- La comunidad virtual como un símbolo, ya que la comunidad virtual posee una dimensión simbólica. Los individuos tienden a sentirse simbólicamente unidos a la comunidad virtual, creándose una sensación de pertenencia.
- La comunidad virtual como virtual, las comunidades virtuales poseen rasgos comunes a las comunidades físicas, sin embargo el rasgo diferenciador de la comunidad virtual es que ésta se desarrolla, al menos parcialmente, en un lugar virtual, o en un lugar construido a partir de conexiones telemáticas.

MARCO LEGAL

Según Usquiano 2009, el estado colombiano ha tomado la responsabilidad de proteger a los niños maltratados a través de una serie de leyes, códigos y decretos, con el fin de hacer respetar sus derechos, es así como en 1964 se crea el Consejo Colombiano de Protección Social del Menor y la familia, para favorecer una convivencia armónica en la misma.

En 1968 se expide la ley 75 que crea el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, trazándose como objetivo fundamental: proveer a la protección del menor y en general al mejoramiento, equilibrio y estabilidad de las familias colombianas, desde la visión de asegurar la satisfacción de las necesidades del niño tanto físicas como intelectuales.

En 1974 con la ley 27, se crean en el país centros de atención integral. Surgen los preescolares y se asigna al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar velar

por su funcionamiento. Dichos centros permitieron diseñar y desarrollar planes de prevención sobre el maltrato y el abandono del niño por parte de la figura materna. Los preescolares fueron de gran beneficio para los menores, ya que promueven a su vez el desarrollo físico, socio-afectivo y cognoscitivo. En 1979, con la ley 7ª, se facilita la intervención a nivel de protección preventiva. El menor es abordado desde una perspectiva familiar, aspecto que permite planear una atención integral.

Se reconoce a su vez que los hogares infantiles previenen que el niño se quede bajo el cuidado de adultos irresponsables, inescrupulosos, mientras sus madres están vinculadas a la vida laboral. Dichos hogares facilitan al menor establecer relaciones con los demás y desarrollar sus capacidades.

A continuación se mencionarán los artículos más representativos que contiene la legislación colombiana para revelar y defender a los niños víctimas del maltrato físico y psicológico.

Código del Menor: la violencia física o psíquica se puede presentar con mayor frecuencia e intensidad dentro de las relaciones familiares. Los abusos pueden darse por tiranía, sobreprotección, indiferencia, crueldad, mal uso de la autoridad por exceso o por defecto.

En la mayoría de los casos los castigos se aplican, no en relación a la falta sino al estado psicológico de los padres, lo que hace que sean no solo injustos sino crueles.

El tipo de maltrato que describe el Art. 272 del Código del Menor, dice que:

“El que causarle maltrato a un menor sin llegar a incurrir en el delito de lesiones personales, será sancionado con multa de uno a cien días de salario mínimo legal convertible en arresto, conforme a lo dispuesto en el Art. 49 del código penal, sin perjuicio de las medidas de protección que tome el defensor de familia”. De igual manera, establece que, “Un menor se considera maltratado cuando ha sufrido violencia física o psíquica, o cuando se le obligue a cumplir actividades que impliquen riesgos para su salud física o mental, o para su condición moral, o impidan su concurrencia a los establecimientos educativos”.

Derecho a la Información: Antes y después de este agregado a la Constitución, hablar de derecho a la información y anotar en una agenda de trabajo y en una mesa de discusiones han generado mucho movimiento, participación y reacción de diferentes sectores de la sociedad: los políticos, los legisladores, los académicos, los profesionales de los medios masivos de comunicación y de las industrias editoriales de la información, de la computación, de las telecomunicaciones, los intelectuales, los educadores y los bibliotecarios. La participación más

abrumadora es la relacionada con los medios masivos de información, situación que ha sesgado las discusiones hasta consagrarlas casi por entero a la libertad de prensa, dejando de lado toda la riqueza que puede contener el derecho a la información como derecho social y colectivo en beneficio del crecimiento y desarrollo de la sociedad y del país, si se considera cuán importante es leer lo que se produce en el mundo, independiente de la ideología, el enfoque o la corriente que refleje esa información.

“El derecho a la información se halla en estrecho vínculo con la existencia de la infodiversidad”²; si se conserva y se promueven las diversas manifestaciones de pensamiento y a su vez, la información registra esta diversidad, el ejercicio del derecho a la información se ve enriquecido y su horizonte ampliado a mucho más que los medios masivos de información como prensa, radio y televisión, internet entre otros; estaría ante todos el riquísimo mundo editorial que hoy imprime en papel o en medio electrónico, desde un volante hasta un libro o un disco compacto, y la propia información que corre en línea de telecomunicaciones como el Internet y sus webs. Con esta amplitud de banda y de concepción de registros de información, es importante que se mire como agentes activos en el ejercicio del derecho a la información a todos los facilitadores de la adquisición y lectura de la misma, los autores, productores y distribuidores de los medios, los librereros, los controladores de las telecomunicaciones, los computólogos y los bibliotecarios, entre otros. Los bibliotecarios y las bibliotecas son importantes porque son los agentes sociales que el estado y la colectividad crean para asegurar la existencia de la información y que todo el pueblo tenga acceso a ella. En 1977, antes de la aprobación de la reforma y adición del artículo 6º, se suscitó una rica y amplia discusión que fue recogida en el Diario de los Debates, donde se rindió cuenta de las diferentes posiciones de los diputados y los partidos políticos con relación al tema; también se unificó el reconocimiento de otorgar rango constitucional al derecho a la información, dándole importancia en la vida política y social del país al tener acceso a la información.

En 1980, con miras a la reglamentación al artículo 6º constitucional, la Cámara de Diputados convocó a una consulta pública en que se manifestaron varios grupos de prensa, radio y televisión, y en mucha menor medida los bibliotecarios, que expusieron la tesis de la biblioteca como el espacio donde de

manera más abierta se podría ejercer tal derecho, al encontrarse representadas en sus colecciones todas las corrientes del pensamiento humano.

Casi veinte años después, en 1996, nuevamente la Cámara de Diputados, durante la LVI Legislatura, en colaboración con el Instituto Nacional de Estadísticas, Geografía e Informática, abrieron un Foro de Consulta sobre Derecho e Informática; “a partir del contenido de la convocatoria y de las ponencias inscritas, se manifestó una gran preocupación respecto al menor intento de regular el derecho a la información”³. Ya desde su nombre, el foro centraba su atención en la informática; empero, ésta sin información, pierde interés y los títulos de las mesas reflejaban preocupación por los derechos de los ciudadanos a la información y el acceso universal a ella. Los foros se realizaron en diferentes lugares de la República y obtuvieron una gran respuesta de diferentes sectores, así como un amplio número de oradores y asistentes; las posiciones y los puntos de vista manifestados en ellos fueron muy diversos y algunas veces encontrados.

Pensar en el derecho a la información, después de veinte años de tener contacto cotidianamente con grandes volúmenes de ella, no representaba problemas porque se veía como un hecho natural; pensar en regular el derecho, en cambio sí podría ser peligroso, porque no es fácil identificar la línea de corte entre el abuso y el daño a un tercero, entre la censura y manipulación de la información en beneficio de unos y perjuicio de otros, entre el bien común y el exceso de bienestar de sólo algunos, entre el ejercicio de la democracia por el pueblo y la férrea conducción de un gobierno o de cualquier grupo con poder.

Después de varios días de trabajo y muchas páginas de papel y caracteres en diskettes, se considera que el agregado de 1977 al artículo 6º constitucional reconoce el derecho referido, y responsabiliza al Estado de garantizarlo e induce a la sociedad a recorrer un camino de crecimiento y desarrollo no sólo económico, sino educativo y cultural, con base en el uso democrático y razonado de una facultad que permita asomarse al mundo del saber, de la creación, del hacer y del tener.

RESULTADOS

Una vez realizada la encuesta para determinar la existencia de casos de maltrato en los estudiantes de la institución educativa La Inmaculada y el deseo de

² Ley 74 de 1968.

³ Ley 527 de 1999

hacer parte de una comunidad virtual para el mejoramiento de esta situación, es posible implementar un trabajo fundamentado en la aplicación de un sitio web escolar al cual tendrán acceso todos los miembros de la comunidad educativa. De igual manera los directivos docentes se muestran expectantes con respecto a la propuesta, dadas las condiciones de maltrato que se han percibido en la institución durante mucho tiempo.

Con los avances de las nuevas tecnologías y las posibilidades que ofrece el acceso a internet, se posibilita la creación de redes de trabajo virtual, orientadas desde la escuela con el fin de mejorar las prácticas cotidianas de relación entre los miembros de la familia y a la vez entre la comunidad, lo cual no sólo redundará significativamente en el desempeño académico de los estudiantes, sino que también se cambian las condiciones comportamentales durante la estadía de los estudiantes en la institución, generándose ambientes de trabajo agradables y a la vez es posible el mejoramiento del desempeño académico.

A continuación se muestra el link al cual pueden acceder los miembros de la comunidad educativa para tener conocimiento con respecto a la temática del maltrato, además de otros temas de interés que les permitirán tomar conciencia respecto a la autoestima, la comunicación asertiva, entre otros. www.lainfanciaencanta.jowo.co. De igual manera se propondrán talleres virtuales relacionados con el tema propuesto para ser resueltos a través del foro virtual. Es de anotar que el sitio web permite la actualización periódica en cuanto a su temática y a la vez la participación en foros virtuales y hacer los comentarios pertinentes no sólo desde la parte del acercamiento teórico sino también desde sus propias opiniones.

El sitio web está diseñado con parámetros de trabajo colectivo virtual, en el cual se pueden hacer comentarios y realizar las actividades asignadas, las cuales podrán ser socializadas con posterioridad en la institución con diversos estamentos de la comunidad educativa, el sitio web tendrá actualizaciones periódicas, con el propósito de ir avanzando significativamente en el proceso de prevención del maltrato, se aplicará técnicas como: discforos, talleres, conferencias, partiendo del conocimiento previo y de las experiencias, las cuales sirven como punto de apoyo para buscar alternativas de solución al problema.

Resultados en la encuesta a padres de familia:

A la pregunta sabe usted qué es el maltrato infantil el resultado es: el 90% de los padres respondieron que no tienen un buen conocimiento acerca del tema, el 10% dicen tener conocimiento relacionado con la

temática fig. 1. las respuestas a la pregunta ha sido víctima de alguna clase de maltrato, el resultado está dado por los siguientes porcentajes: sí corresponde al 15% de personas que han sido maltratadas de alguna forma, 20% manifiestan no haber sufrido ningún maltrato, 65% dicen que algunas veces han sido maltratadas fig. 2.

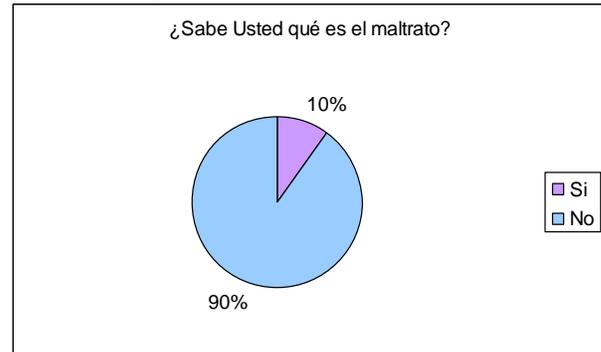


Fig. 1 ¿Sabe Usted qué es el maltrato infantil?

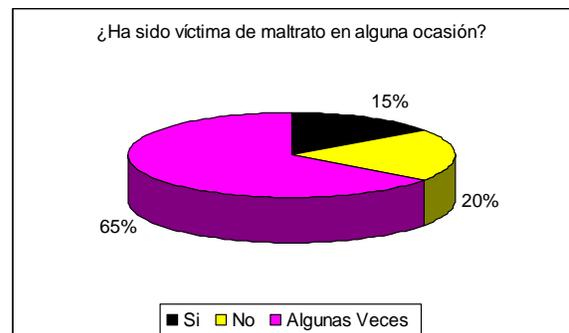


Fig. 2 ¿Ha sido víctima de maltrato en alguna ocasión?

De igual manera cuando se pregunta si conocen casos de maltrato, a ésta el 70% de los padres encuestados responden que sí conocen casos de maltrato en vecinos y personas conocidas, el 30% manifiestan no tener ningún conocimiento de personas maltratadas. fig. 3.

El 90% de los encuestados manifiestan conocer las entidades que trabajan para prevenir el maltrato, el 10% corresponde a quienes no conocen entidades que trabajen con la temática. fig.4.

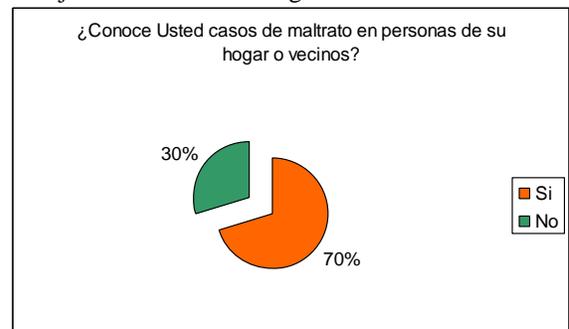


Fig.3. ¿Conoce Usted casos de maltrato en personas de su hogar o vecinos?



Fig.4. ¿Conoce entidades oficiales o no oficiales que trabajen por la prevención del maltrato?

Cuando de pregunta acerca de la normatividad las respuestas son: 70% dicen no conocer la normatividad legal vigente con respecto al tema. El 30% dicen tener conocimiento con respecto a las normas.fig5.

Los padres de familia responden a la pregunta si desea participar de un programa virtual así: el 90% de los encuestados desean participar del programa virtual relacionado con el maltrato, el 10% de ellos dicen no querer participar del programa virtual. fig. 6.

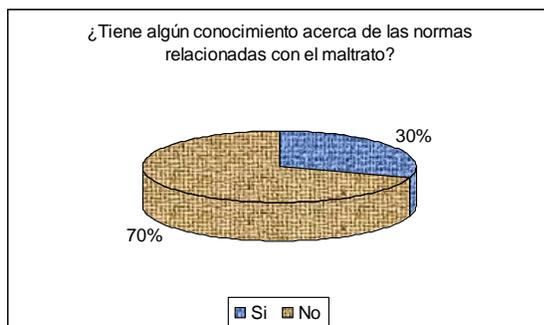


Fig.5 ¿Tiene algún conocimiento acerca de las norma relacionadas con el maltrato?

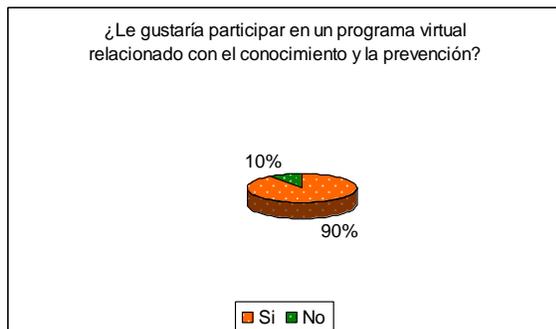


fig. 6 ¿Le gustaría participar en un programa virtual relacionado con el conocimiento y la prevención?

Con respecto a la información recopilada con los estudiantes por medio de la encuesta, los resultados fueron los siguientes:

Los estudiantes frente a la pregunta si les han hablado acerca del maltrato, ellos responden así: el 59% de ellos expresan si haber escuchado acerca del maltrato, el 41% dicen no saber que es el maltrato.

El 28% de los estudiantes encuestados dicen tenerles miedo a algunas personas, el 72% responden que no le temen a nadie.

El 60% de los jóvenes encuestados dicen que permanecen solos, el 20% dicen que están con las personas que los cuidan, el 15% están al cuidado con vecinos y el 5% dicen que están con sus padres.

Con respecto a los castigos las respuestas dadas por los estudiantes se reparten los porcentajes de la siguiente manera: el 30% dicen que son castigados quitándoles lo que les gusta, el 60% dicen que los castigan con golpes fuertes, el 5% dicen que los encierran en una pieza oscura, el 5% reciben otros castigos.

Los estudiantes manifiestan que al recibir un castigo el 80% se ponen tristes y lloran, el 10% no reciben alimentos, el 10% se enojan y no les hablan a sus padres.

El 85% de los encuestados manifiestan que en la calle se relacionan con las personas conocidas para ellos, el 10% dicen que en la calle no se relacionan con ninguna persona, 5% expresan que se relacionan con aquellas personas que los saludan con amabilidad.

El 90% de los estudiantes están dispuestos a participar de un programa virtual relacionado con el maltrato, el 10% de ellos dicen no tener interés en el programa.

Con respecto a las respuestas obtenidas por los docentes encuestados las respuestas fueron las siguientes:

Los docentes, el 75% de ellos ha tenido alguna forma de capacitación relacionada con el tema del maltrato, el 25% dicen que no han tenido capacitación relacionada con el tema.

El 85% de los docentes dicen sí conocer casos de maltrato en los estudiantes, el 15% de ellos responde no tener ningún conocimiento.

El 90% de los docentes expresan que cuando conocen el caso de un estudiante maltratado, lo primero que hacen es tratar de indagar las causas del maltrato, el 5% de ellos manifiestan que remiten al estudiante a los directivos docentes, el 5% llaman a los padres del estudiante maltratado para hablar con ellos.

Los docentes manifiestan en el 90% de las veces que cuando un estudiante asume comportamientos inadecuados en la escuela, inician el debido proceso contemplado en el manual de convivencia, el 8% de ellos llaman a los padres de familia o acudientes, el 2% dialogan con el estudiante para conocer las causas de su actitud.

El 75% de los docentes manifiestan que el desempeño académico de los niños maltratados es malo, el 20% dicen que el regular, el 5% dicen que es bueno.

La percepción que han tenido los docentes con respecto a las actitudes de los estudiantes maltratados son: el 75% dice que estas personas se tornan retraídas y solitarias, el 15% dicen que son ansiosos, 10% manifiestan que se vuelven agresivos.

El 95% de los docentes tienen interés en participar de un programa virtual para la prevención del maltrato, el 5% de ellos dicen no desear participar.

CONCLUSIONES

El maltrato psicológico es aceptado en el ámbito familiar y sociocultural como pauta de crianza y método educativo, afectando probablemente el desarrollo psicosocial del niño(a).

El maltrato infantil se da de diferentes formas, se presenta entonces, maltrato físico, psicológico, sexual y social. Igualmente convergen varios factores de riesgos en los padres o personas responsables del cuidado del niño, los cuales presentan depravación psicoafectiva, crisis familiares, abusos de alcohol y drogas, entre otros.

Se hace importante diseñar, implementar y evaluar un nuevo programa dirigido a la prevención maltrato psicológico infantil, que a su vez tenga en cuenta otros tipos de maltrato implicados en esta problemática. También es relevante dirigir el programa a otras instituciones pertenecientes al municipio de Envigado para incrementar la cobertura y así poder ofrecer una mejor calidad de vida a los niños que allí habitan y se desarrollan.

La informática juega un papel muy importante contribuyendo al programa virtual fundamentado en la implementación de un sitio web escolar de apoyo preventivo al maltrato infantil, y que a la vez sirva para propender por el desarrollo integral y como

alternativa educativa que se ajuste a las necesidades contextuales del medio involucrado a la familia, la escuela y la comunidad.

BIBLIOGRAFIA

- Restrepo Barco. Estrategia para disminuir el maltrato infantil., Fundación Fes Papalia, D., Desarrollo humano, Editorial Mc Graw Hill 1990.
- Mesa E. Abuso contra los niños México 1991.
- Manrique, R., C., Acerca del abuso y la violencia sexual. Editorial época, 1998.
- Abadi G. la invisibilidad de la violencia ediciones CSM.
- <http://santiagomaltratoinfantil.blogspot.com/2009/04/causas-del-maltrato.html>
- <http://www.monografias.com/Computacion/Redes/>
- Zubizarreta, G., A., Aventura del trabajo intelectual, Editorial fondo educativo interamericano 1969.
- Gallego T., A., Guías fáciles de las tics Madrid, 2005.
- Usquiano, O., Cuadernillo de normas legales. Editorial San Miguel 2009
- Acerca del abuso y la violencia sexual editorial época. Manrique, C. y Ricardo. 1998.
- <http://santiagomaltratoinfantil.blogspot.com/2009/04/causas-del-maltrato.html>, tomado el 25 de junio de 2010
- <http://www.monografias.com/Computacion/Redes/>, tomado el 26 de junio de 2010